



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN.

- Carrera : Derecho
- Curso : Segundo – Primer Semestre
- Asignatura : Lengua Extranjera
- Área de formación : Profesional
- Pre-requisito/s : Haber culminado el Primer curso
- Régimen : Semestral
- Carácter : Obligatoria
- Horas semanales : 5,5
- Horas mensuales : 22
- Horas semestrales : 88
- Horas teóricas : 61,6
- Horas practicas : 26,4

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La situación geopolítica de la región y las necesidades del estudiante de la Carrera de Ciencias de la Educación, para comunicarse con brasileños, miembros del MERCOSUR y comprensión del texto en portugués, nos llevaron a programar y realizar un curso básico del portugués, nos llevaron a programar y realizar un curso básico del portugués, primera parte, para los estudiantes de la carrera.

El conocimiento elemental de un idioma oficial del MERCOSUR, sus reglas gramaticales resaltan como propósito en el proceso de formación profesional que la Universidad Privada del Este incorpora con el afán de dotar al estudiante competencia para lograr una inserción eficaz y eficiente en el mercado laboral del bloque regional.

Debido a la gran necesidad de la región fronteriza tenemos en el curso de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales la transposición de la Lengua Portuguesa Oral y escrita que es sin dudas imprescindible en la carrera educacional, social y también para la vida profesional, el pleno desarrollo de no solo oír y comprender la lengua extranjera, sino que también hablar con fluencia, adecuación y objetividad

Incentivar el desarrollo de la habilidad de comunicarse dentro de los parámetros establecidos para considerarse satisfactorio y adquisición de la lengua extranjera con eficiencia.



3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

Al término del Curso, el alumno y/o la alumna podrá/n:

- Comprender discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y las situaciones de comunicación en que se producen.
- Analizar los diferentes usos sociales de la lengua portuguesa, evitando los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
- Adquirir conocimientos sobre las estructuras lingüísticas y gramaticales básicas del idioma.
- Traducir textos en los idiomas del Mercosur.
- Utilizar el aprendizaje de otra lengua como un instrumento para la comprensión y análisis de la realidad, fijación, desarrollo del pensamiento y regulación de la propia actividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comunicarse en forma satisfactoria en el idioma portugués.
- Leer comprensivamente textos en idioma portugués.
- Hacer traducciones de forma satisfactoria.
- Leer con claridad y fluidez textos en portugués
- Valorar la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
- Aplicar el conocimiento del portugués a la comprensión del discurso escrito.
- Entender el valor comunicativo de un texto.
- Mejorar el conocimiento de la lengua extranjera a partir de la incorporación de vocabulario técnico y estructuras de su especialidad.
- Enfrentar diferentes tareas y materiales que promuevan la capacidad de pensamiento



4. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El contenido de la materia será desarrollado teniendo en cuenta los objetivos planteados al inicio del programa. Desde un principio los alumnos aplicarán las habilidades lingüísticas para la lectura de textos auténticos. Se fomentará el descubrimiento de las relaciones entre forma y significado y la responsabilidad por el propio proceso de aprendizaje.

Se implementarán actividades comunicativas poniendo énfasis en la habilidad oral y escrita del mensaje, se fomentará la interacción entre pares y el desarrollo de una cierta autonomía de aprendizaje.

Se promoverá el aprendizaje cooperativo con la participación activa de todos los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje, acentuando el protagonismo y favoreciendo la interacción en el trabajo de grupos.

El carácter teórico práctico de las clases permitirá una evaluación continua durante todo el semestre.

LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SERÁN:

- 1) Expositiva del profesor
- 2) Debates
- 3) Interrogaciones
- 4) Análisis de textos
- 5) Exposiciones orales por grupo
- 6) Investigación bibliográfica
- 7) Trabajos de investigación en clase con registro en Carpeta de Evidencias.

5. METODOLOGIA DE EVALUACION.

REGLAMENTO INTERNO CAPITULO V

DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

Art. 26° *La evaluación es considerada por la Facultad de Derecho y Ciencias*



Sociales como un proceso sistemático, integral, permanente, continuo y cooperativo, con el fin de recoger información tendiente a mejorar la calidad de los procesos educativos y optimizar la formación del alumno.

La evaluación y promoción de alumnos de la carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y el otorgamiento de títulos se practicarán a través de todas las formas técnico - pedagógicas de control y evaluación que la práctica aconseje adoptar, según la naturaleza de la materia y consistirán en exámenes y Trabajos prácticos. Son exámenes las pruebas organizadas, aplicadas y calificadas que sirven para demostrar el aprovechamiento de los estudios y se realizarán a través de:

- *Pruebas escritas*
- *Pruebas orales*
- *Pruebas prácticas*

Son trabajos prácticos las actividades organizadas y realizadas por los alumnos con la orientación del profesor y conforme a criterios definidos y son:

- *Trabajos de grupos o individuales*
- *Informes de visitas*
- *Experiencias en talleres y laboratorios*
- *Controles bibliográficos*
- *Trabajos de investigación dirigidos o no*
- *Exposición de trabajos o de investigaciones realizadas.*

En el caso de las pruebas finales orales, los resultados y los instrumentos de registro de criterios e indicadores empleados deberán ser entregados a la Secretaría de la Facultad, una vez terminada la prueba.

Las evidencias presentadas por los profesores como correspondiente a los exámenes finales de los alumnos serán destruidas a los 15 (quince) días de publicadas las calificaciones.

Art. 27° *La evaluación de las distintas asignaturas tendrá como base los objetivos específicos de la materia, los cuales serán puestos a conocimiento del alumno antes del desarrollo de cada unidad.*

Art. 28° *Los controles y evaluaciones durante el curso de la asignatura se practicarán en las siguientes condiciones:*



- *Una prueba parcial sumativa obligatoria, como mínimo en cada materia, que incluirá las capacidades más representativas desarrolladas hasta la clase anterior a su aplicación, y se administrará indefectiblemente dentro del periodo establecido en el calendario académico para el año correspondiente.*
- *Un trabajo práctico sumativo obligatorio, como mínimo en cada materia, que será evaluado en base a criterios bien definidos, los cuales se darán a conocer a los alumnos en el momento de la asignación del trabajo y se realizará indefectiblemente dentro del periodo lectivo.*

Art. 29° *Los exámenes finales se realizarán en tres oportunidades por cada asignatura. Los alumnos habilitados perderán la misma si no se presentaren en el lapso de dos (2) periodos lectivos. Para readquirir el derecho de presentarse a dichas pruebas finales, deberán recurrar la asignatura y cumplir con todos los requisitos establecidos.*

Art. 30° *Se concederán Exámenes Extraordinarios a los alumnos, que por causas debidamente justificadas no hayan podido presentarse a ninguna de las tres oportunidades ordinarias, contempladas durante la vigencia de su habilitación en la materia respectiva.*

Los exámenes extraordinarios se solicitarán por escrito fundado dirigido al Decano, quien resolverá en cada caso en un plazo de 72 horas; caso contrario se considerará denegada la petición.

DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACION AL EXAMEN FINAL

Art. 31° *Para tener derecho de presentación al examen final el alumno deberá:*

- *Acumular el 60% de asistencia como mínimo a las clases teóricas, y el 80% a las prácticas profesionales, el que no cumple con este requisito deberá recurrar la materia.*
- *Haber aprobado el 100% de las materias del curso inmediato inferior.*
- *Haberse inscripto con 48 horas hábiles antes de la fecha de exanimación.*
- *Abonar todos los aranceles aprobados por el Directorio de la UPE.*

DE LAS CALIFICACIONES Y LA PROMOCION

Art. 32° *El desempeño del alumno en las materias del plan de estudios se*



expresará en la escala del 1 (uno) al 5 (cinco) de acuerdo con las siguientes equivalencias:

PORCENTAJE	NOTA	CONCEPTO
0 al 59 %	1	Insuficiente
60 % al 69 %	2	Aceptable
70 % al 80 %	3	Bueno
81 % al 90 %	4	Distinguido
91 % al 95 %	5	Sobresaliente
96 % al 100%	5 F	(Felicitado)

Art. 33° La calificación mínima de aprobación en cualquier materia, será la calificación 2 absoluto. Se entiende por (2) dos absolutos en el Sistema de evaluación, la calificación correspondiente al 60 **por ciento** del puntaje total de las pruebas escritas, orales o prácticas, o el 60 **por ciento** de los criterios establecidos en los trabajos prácticos.

Art. 34° La calificación parcial en cada asignatura estará constituida por la calificación obtenida de la sumatoria del total de puntajes de las pruebas parciales y la sumatoria del total de puntajes obtenidos de todos los trabajos prácticos durante el periodo lectivo establecido en el calendario académico y se deducirán de la siguiente forma:

La calificación de las pruebas parciales constituirá el 30 % del peso de la calificación final.

La calificación de los trabajos prácticos constituirá el 20 % del peso de la calificación final.

Sumados ambos constituyen el 50 % de la calificación final.

Art. 35° El peso acumulado de las pruebas parciales y los trabajos prácticos tendrá validez para las tres oportunidades establecidas en el calendario académico, incluyendo el examen extraordinario.

Art. 36° El alumno que obtuviere la calificación 1 (uno) en cualquier examen final, llevará la calificación 1 (uno) y no será considerado el peso acumulado durante el periodo lectivo.

Art. 37° A la calificación del examen final le corresponde el 50 % del peso para la calificación final, siempre que en el mismo el alumno obtenga como mínimo la calificación (2) dos absolutos.

Art. 38° A partir de la calificación 2 (dos) absoluto la fracción que resultare se



redondeará por exceso desde el 0,5 al entero siguiente.

Art. 39° *El alumno que abandonare el examen después de haberse enterado del temario, llevará la calificación 1 (uno) y los casos de fraude o intento de fraude en los exámenes parciales o finales serán sancionados con la calificación 1 (uno), debiéndose dejar constancia en la hoja de examen y el acta de calificaciones.*

Art. 40° *Los alumnos que reprobaren en tres (3) oportunidades una misma asignatura, deberán recursarla.*

Art. 41° *Las calificaciones finales del Tribunal Examinador son definitivas e irrevocables, salvo error material debidamente comprobado. Para el efecto serán considerados errores materiales:*

- a) La falta de corrección de un ítem.*
- b) El error de la sumatoria del puntaje obtenido*
- c) Error de la aplicación de la escala de calificación al puntaje obtenido.*

Art. 42° *Se concederá la revisión de las pruebas a los alumnos que la soliciten. La revisión podrá ser solicitada hasta tres días hábiles después de publicadas las calificaciones. Para el efecto, el Decano o en su defecto, el Director de las Subsedes convocará a los profesores integrantes del tribunal y al alumno. Se labrará acta de la revisión, la que será firmada por todos los participantes. Esta formará parte integrante de la planilla de calificaciones respectiva y en ella se consignará la observación pertinente.*

6. CONTENIDO PROGRAMATICO

Lengua Portuguesa

UNINDAD I

- 1- Presentación
- 2- Saludos
- 3- Frases de uso cotidiano en diferentes situaciones
- 4- Lectura de texto de ambientación e introducción a la lengua.
- 5- Traducción.
- 6- Técnicas para la traducción de textos.
- 7- Estudio de Vocabulario.



- 8- Pronunciación y entonación correcta.
- 9- El regionalismo en Brasil.

UNIDAD II

- 1- El alfabeto portugués
- 2- Clasificación de los fonemas del portugués: vocales, semivocales y consonantes.
- 3- Diferencias entre el alfabeto portugués y el español.
- 4- Letras del portugués que no existen en el alfabeto español.
- 5- Letras del Alfabeto español que no existen en el del portugués.
- 6- Equivalencia de fonemas en ambas lenguas.

UNIDAD III

- 1- Las vocales y las semivocales.
- 2- Características.
- 3- Encuentros silábicos: diptongos, triptongo e hiato.
- 4- Estudio de las reglas y sus excepciones.
- 5- Encuentros Consonánticos: casos, regla.
- 6- La Fonética – Definición.
- 7- Los Fonemas.
- 8- Los dígrafos: clases
- 9- Reglas de separación de sílabas.
- 10- Excepciones.

UNIDAD IV

- 1- Gramática – Definición
- 2- La ortopedia y la prosodia
- 3- Reglas de pronunciación correcta.
- 4- Pronunciaciones incorrectas más comunes en el lenguaje habitual.
- 5- Las sílabas
- 6- Tonicidad
- 7- División de sílabas.
- 8- Reglas
- 9- Clasificación de las palabras según su número de sílabas.
- 10- Consideraciones generales.
- 11- Errores más frecuentes.
- 12- División de sílabas con dígrafos.



13-Ejercicio de aplicaciones.

Unidad V

- 1- Las palabras.
- 2- Estudios de reglas de agrupación.
- 3- Clasificación de las palabras según su acento: oxítonas, paroxítonas.
- 4- Reglas.
- 5- Ejemplos y ejercicios de aplicación.
- 6- Excepciones principales.
- 7- Casos.
- 8- Dualidad de caracteres en las palabras con diptongo y/o semi-diptongo.
- 9- Criterios lingüísticos para su consideración.

Unidad VI

- 1- Los verbos.
- 2- Clasificación de los verbos.
- 3- Conjugación de los verbos en portugués: los verbos “ser y estar”.
- 4- Las conjugaciones de los verbos.
- 5- Los tiempos verbales.
- 6- Conjugación de verbos regulares según los modelos de conjugación.
- 7- Verbos irregulares: poner, haber, deber.
- 8- Ejercicio de aplicación.

Unidad VII

- 1- El acento – Definición.
- 2- Acentuación gráfica.
- 3- Reglas y excepciones de acentuación.
- 4- Estudio de las palabras, los afijos.
- 5- Los prefijos latinos y griegos.
- 6- Los sufijos.
- 7- Tipos de sufijos: nominales, verbales y adverbiales.

Unidad VIII

LOS ARTICULOS: DETERMINADOS Y LOS INDETERMINADOS.

- 1- Pronombres: demostrativos, adjetivos posesivos.
- 2- Numerales: cardinales y ordinales.



Unidad IX
VERBOS

- 1- El presente de subjuntivo (regular e irregular).
- 2- Pretérito imperfecto de subjuntivo.
- 3- Futuro del presente subjuntivo

Unidad X
ADVERBIOS

- 1-Indicacion de lugares.
- 2- Tiempo

Unidad XI

- 1- Preposición.
- 2- Locución preposicional.

Unidad XII
INTERJECCIONES

- 1- Las expresiones que transmiten emociones.
- 2- Textos.
- 3-Cuentos.
- 4-Cronica.
- 5-Disertaciones.
- 6-Narraciones.

METODOLOGIA

Se enfatizará la comunicación oral y escrita. Traducciones libre y programas, asimismo se insistirán en la pronunciación entonación correcta. El uso del diccionario será indispensable en las sesiones de traducción y redacción.

Una forma de evaluación es la redacción de frases y las traducciones en ambos idiomas oficiales del MERCOSUR, este será de carácter acumulativo.

La metodología aplicarse será eminentemente activa, los talleres, la investigación bibliográfica y las practicas educativas en el aula serán los procedimientos que faciliten la construcción del aprendizaje. Específicamente será evaluado:



- El nivel de la comunicación oral y escrita
- Las articulaciones gramaticales en la construcción textual.
- Lectura e interpretación.
- Producción de textos.
- Traducciones.

Los procedimientos evaluativos se ajustarán a los reglamentos vigentes en la institución.

BIBLIOGRAFIA

“De Azevedo, Dirce Guedes”. (1990) Palabra Verso e reverso. San Paulo: Editora F.T.D.

“Alves, Francisco; Eliachar; Leon”. (1994). Gramática Portuguesa.

“De Sequiera, Antonio; Bertolin, Rafael”. (1998).Curso completo de português. São Paulo.

Diccionario Bilingüe Español – Portugues. (1987). España. Ed. Oceano.

“Hildebrando, André” Gramática Ilustrada. (1997). San Paulo. Editora Moderna. 5º Edición.

“Rocha Fernandes, Gláucia; Bento, Telma”(2008) Muito Prazer. Fale o português do Brasil. Ed. Disal. San Paulo.